

DECLARACION JURADA

YO, **LICDO. LUIS RODOLFO KUNHARDT**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Judicial de Puerto Plata, Matriculado con el No. 7111, con estudio profesional abierto en la calle 12 de Julio No. 160, de esta ciudad y municipio de Puerto Plata, República Dominicana, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi ha comparecido libres y voluntariamente el señor: **ORNAN MICAEL BEARD VARGAS**, comerciante de ocupación, cedula de identificación y electoral No. 121-0001779-2, con domicilio y residencia en la Calle Ignacio Martínez, casa No. 01, Centro de la Ciudad, Municipio Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, viene hacerme una **Declaración jurada**, como promotor del Proyecto **Agregados Hermanos Beard Domínguez, código 20673**, localizado en la carretera Isabela – El Estrecho, Km 5, Paraje Los Mises, Municipio Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, persona quien Doy Fe conocer, y me declaro libre y voluntariamente lo siguiente:

Primero: Que el proyecto **Agregados Hermanos Beard Domínguez, código 20673**, consiste en la construcción y operación de una planta procesadora de agregados (arena, grava, gravilla y granzote) a través de la utilización de material gravo – arenoso de origen aluvial procedentes de canteras secas con permisos ambientales autorizados por el Ministerio de medio ambiente y Recursos naturales, cuyo propósito es producir agregados de calidad para suplir parte de la demanda de este tipo de material en las obras civiles que se construyen en el Municipio Villa Isabela y la Provincia Puerto Plata. El proyecto para su operación cuenta con todos los equipos y servicios que demanda este tipo de empresa para la producción de los agregados (arena, grava y gravilla), tales como: área de acopio del material, oficina, baños, pozo tubular para el proceso de lavado de los agregados, lagunas de decantación, tolva, Conveyors, trituradoras, planta eléctrica, equipos pesados, almacén, parqueos, entre otros. Además, prevé la construcción de dos naves de concreto techada de aluzinc, una para el taller de mecánica y la otra para el área de cocina, comedor y reuniones de la empresa. Para garantizar un desarrollo sostenible

acorde con las medidas ambientales establecidas en los marcos legales que rige Ley 64-00.

Segundo: Con el propósito de dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente de la República Dominicana, el proyecto Agregados Hermanos Beard Domínguez, inició el proceso de obtención del permiso ambiental requerido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que sometió al MIMARENA, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental la solicitud y formulario de análisis previo para la obtención de los TdR que dieron origen a la elaboración del estudio ambiental correspondiéndole la categoría B, Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que sirvió de base para evaluar la pertinencia de los aspectos ambientales para la obtención del Permiso Ambiental.

Tercero: Como parte de la gestión ambiental de la empresa y su compromiso de proteger los recursos naturales y el medio ambiente el promotor del proyecto señores: Ornan Micael Beard Vargas, contrato la asesoría profesional del Ing. Ramón Villaman y su equipo de prestadores de servicios ambientales para realizar el estudio ambiental (DIA) requerido a nuestra empresa, a través de los TdR emitido y así dar respuesta a los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cuarto: La inversión total del proyecto es de RD\$ 18,862,000.00 (Dieciocho millones ochocientos sesenta y dos mil pesos) sin incluir el costo de los terrenos que aloja la empresa, solo incluye la infraestructura, los equipos y maquinarias.

Quinto: Declaramos que el proyecto actualmente se encuentra en proceso de obtención del permiso ambiental para iniciar el proceso de construcción y operación bajo los requerimientos establecidos en el marco de la Ley 64-00 y las normas ambientales.

Sexto: También declaramos que la operación del proyecto Agregados Hermanos Beard Domínguez por su naturaleza tiene posibles consecuencias de riesgos de impactos negativos, por lo que el promotor Ornan Micael Beard Vargas, se compromete con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a corregir, mitigar y resarcir los posibles impactos que se produzcan, como son:

- ✓ Contaminación Ambiental por generación de residuos sólidos;
- ✓ Contaminación acústica;
- ✓ Contaminación atmosférica por emisiones de gases y producción de polvo;
- ✓ Riesgo de contaminación de acuíferos por accidentes de hidrocarburos;
- ✓ Riesgos de accidentes laboral;
- ✓ Contaminación de suelos por fugas de contaminantes y vertidos accidentales de combustibles;
- ✓ Entre otros posibles impactos que pudieran presentarse;

Séptimo: Que hacemos formal compromiso de mitigar, controlar y prevenir los impactos negativos, así como potenciar los impactos que sean positivos mediante la ejecución del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) donde se incluya el plan de contingencia.

Octavo: Por tanto, certificamos que se hará cumplir en toda su cabalidad el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) con un costo de **RD\$ 1,550,000.00** (Un millón quinientos cincuenta mil pesos dominicanos) aplicando sus programas y subprogramas de seguimiento y vigilancia, a fin de que se realicen todas las medidas para controlar, evitar, prevenir, mitigar, reducir o compensar los impactos potenciales adversos a producirse en la fase de operación del proyecto.

Estas declaraciones han sido dadas por el señor: **ORNAN MICAEL BEARD VARGAS**, cedula de identidad y electoral No. 121-0001779-2, residencia en la Calle Ignacio Martínez, casa No. 01, Centro de la Ciudad, Municipio Villa

Isabela, Puerto Plata, República Dominicana, en presencia de los señores: **EDISON RAFAEL POLANCO ACEVEDO**, dominicano, mayor de edad, soltero, chofer, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 121-0011542-2, domiciliado y residente en la C/ Cristóbal Colon, casa No. 74, sector La Llanada, municipio Villa Isabela, Puerto Plata y **WADY BIENVENIDO GOMEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, chofer, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 102-0005112-5, domiciliado y residente en C/ Juan Pablo Duarte, casa S/N, sector Gualetico, municipio Villa Isabela, Puerto Plata, testigos instrumentales requeridos al efecto para la instrumentación de la presente DECLARACION JURADA, sin tachas legales de ninguna especie. En fe de todo lo cual ha sido redactado el presente acto, en presencia de los comparecientes y de los testigos, quienes después de leerlo y encontrarlo conforme, han procedidos a firmarlos en mi presencia y conjuntamente conmigo.

Ornan Micael Beard Vargas

Promotor del proyecto

Edison Rafael Polanco Acevedo

Testigo

Wady Bienvenido Gómez

Testigo

YO, **LICDO. LUIS RODOLFO KUNHARDT**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Judicial de Puerto Plata, Matriculado con el No. 7111, con estudio profesional abierto en la calle 12 de Julio No. 160, de esta ciudad y municipio de Puerto Plata, República Dominicana, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores: **ORNAN MICAEL BEARD VARGAS, EDISON RAFAEL POLANCO ACEVEDO Y WADY BIENVENIDO GOMEZ**, cuyas generales y calidades constan precedentemente en este acto, quienes me han manifestados bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los

actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entero crédito, **CERTIFICO Y DOY FE**. Hecho y firmado de buena fe, en la ciudad y municipio de Puerto Plata, República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

LICDO. LUIS RODOLFO KUNHARDT
Notario Público